

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LIC/ECU/003/2025

OEI ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del Cargo / contratación

Contratación de los servicios técnicos especializados para la coordinación, producción y comunicación del Festival de Artes Vivas de Loja (FIAVL) 2025

A. INFORMACIÓN PRELIMINAR

Antecedentes

El Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP), en su calidad de ente rector de la política cultural del Ecuador, ha priorizado la generación e implementación de instrumentos orientados al desarrollo de las industrias culturales y creativas, en concordancia con la Política Nacional de Fomento a las Industrias Culturales y Creativas 2025–2035, en sus ejes de Espacios culturales para el desarrollo, Desarrollo económico y sostenibilidad, Formación cultural y creativa, Protección y promoción de la diversidad cultural y Gobernanza y Gestión Cultural Responsable. En ese sentido, la celebración del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas 2025, se alinea con los objetivos de política pública nacional, consolidando al Ecuador como un espacio de encuentro, fortalecimiento, intercambio y circulación artística y cultural en la región.

Asimismo, el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja (FIAVL), que, en 2025, desarrollará su décima edición, se constituye como la plataforma idónea para proyectar la diversidad y calidad de la producción artística nacional e iberoamericana. Su realización bajo los principios de democratización, sostenibilidad y articulación permitirá posicionar al país como referente en el ámbito de las artes escénicas, al tiempo que fomentará la formación de públicos, el fortalecimiento de capacidades artísticas y la dinamización de la economía cultural local y regional.

A partir de las necesidades identificadas por el MCYP, se propone una programación integral de actividades que contarán con la asistencia técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para fortalecer la gestión a partir de su experiencia en el liderazgo de proyectos culturales de gran importancia en Iberoamérica, así como su capacidad técnica y administrativa para llevar a cabo iniciativas complejas de manera eficiente y efectiva, como es el caso de la realización del FIAVL 2025.

Justificación

La ejecución del FIAVL 2025 requiere una planificación logística intensiva, un equipo técnico especializado adaptado a las condiciones del territorio y actividades a realizarse, fortalecimiento de la promoción y difusión en términos comunicacionales y la inclusión de nuevos componentes, garantizando así la calidad de la experiencia artística sin comprometer la seguridad ni el estándar escénico exigido.

El Festival Internacional de Artes Vivas de Loja (FIAVL) se ha consolidado año tras año como una plataforma de programación nacional e internacional de alto nivel, que visibiliza la escena ecuatoriana, integra al país en los circuitos regionales de las artes vivas y aporta al crecimiento económico del sector cultural. La edición 2025 no representa únicamente una celebración simbólica, sino que constituye un fortalecimiento estratégico del festival, con mayor cooperación internacional, institucionalidad reforzada y presencia destacada en la agenda cultural regional.

La creciente expectativa nacional e internacional en torno al FIAVL exige al Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) la incorporación de nuevos actores especializados, la generación de alianzas

estratégicas y la asignación de recursos técnicos y económicos adicionales, lo que implica un esfuerzo institucional significativo. En este contexto, situar al FIAVL como parte de los itinerarios culturales de la conmemoración del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas 2025, promovido por la OEI y la SEGIB, garantiza la proyección internacional y la visibilidad global del festival.

Con fecha 29 de agosto de 2025, y con el propósito de dar cumplimiento a las actividades planificadas para la décima edición del FIAVL, se formalizó la cooperación entre el MCYP y la OEI, consolidando un trabajo conjunto orientado a fortalecer este evento emblemático y las acciones estratégicas que de él se derivan.

Con esta visión y bajo este marco de referencia se hace necesario la contratación de una productora nacional de gran nivel y trayectoria, que se encargue de toda la coordinación y producción del FIAVL 2025, siguiendo las directrices técnicas y la planificación de actividades emitidas por el MCYP y la OEI.

Capacidad de Contratar

Podrán contratar con la OEI las personas jurídicas ecuatorianas, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en ninguna prohibición de contratar, y acrediten los criterios de selección. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Las circunstancias relativas a la capacidad de obrar, capacidad económica y técnica y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refiere el presente pliego, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfeccionamiento del contrato.

1. INFORMACIÓN TÉCNICA

Objetivos de la Contratación

1. General

Prestar servicios técnicos especializados para la **coordinación, producción integral y ejecución de la estrategia comunicacional** del **Festival Internacional de Artes Vivas de Loja (FIAVL) 2025**, que se desarrollará en la ciudad de Loja del 13 al 23 de noviembre de 2025, garantizando el cumplimiento de los más altos estándares artísticos, técnicos y logísticos.

2. Específicos

- 2.1. Ejecutar la **producción integral de la programación artística nacional e internacional** del FIAVL 2025, conforme a la planificación y cronograma de eventos aprobados por la Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP.
- 2.2. Proveer y gestionar de manera eficiente el **equipamiento técnico, la infraestructura y el talento humano especializado** necesarios para la correcta realización del FIAVL 2025.

- 2.3. Diseñar e implementar la **estrategia integral de comunicación, promoción y difusión** del FIAVL 2025, en articulación con la Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP y la OEI, asegurando visibilidad a nivel nacional e internacional.

3. Alcance

La contratación del servicio para la producción y logística del FIAVL 2025 permitirá llevar a cabo la ejecución integral del festival, con base a lo establecido en la Ley Orgánica para la Institucionalización del Festival de Artes Vivas de Loja como espacio de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador y su Reglamento de aplicación.

Su alcance involucra los siguientes puntos:

1. Logística y escenarios para la Programación Nacional
2. Logística y escenarios para la Programación Internacional
3. Logística y escenarios para eventos paralelos: FIAVLab y Salud + Arte.
4. Comunicación

Nota: La OEI será responsable de la gestión y cobertura de las contrataciones y de los pasajes nacionales e internacionales de los elencos. A partir de la llegada de los elencos al Ecuador, la productora asumirá la totalidad de la logística correspondiente, garantizando su adecuada movilidad, alojamiento, alimentación, atención y soporte durante el desarrollo del festival.

A continuación, se presenta el detalle técnico por espacio:

Teatro Nacional Benjamín Carrión
Aforo total: 900 personas
Funciones: 11 funciones
Teatro Bolívar
Aforo total: 400 personas
Funciones: 11
Centro Cultural Alfredo Mora Reyes
Aforo total: 350 personas
Funciones: 11
Teatro Segundo Cueva Celi (Casa de la Cultura)
Aforo total: 550 personas
Funciones: 11
Museo de la Cultura Lojana (espacio no convencional)
Aforo promedio: 120 personas
Actividades: 22

Nota: Se reservará un porcentaje del aforo total en cada espacio oficial para cubrir necesidades protocolares, técnicas y operativas esenciales, tales como posicionamiento de cámaras, equipos de registro audiovisual, señalética interna, espacio para personal logístico y comunicación institucional. Esta

previsión garantiza la calidad técnica de la documentación y la seguridad del público sin comprometer la experiencia escénica, lo cual será coordinado con la Dirección de Artes y Gestión Cultural.

4. Productos/Servicios Esperados

4.1. Programación Nacional

- La empresa adjudicada será responsable de la producción integral de 14 elencos nacionales del FIAVL 2025.

La Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP entregará al proveedor seleccionado el listado oficial de agrupaciones, así como el cronograma y los espacios en los que se realizarán las funciones. En caso de modificaciones al cronograma, el proveedor deberá articular su planificación con el equipo de producción del MCYP, ajustando sus acciones de manera oportuna.

Acciones y servicios a cargo de la empresa adjudicada:

1. Producción y coordinación escénica

- a. Coordinar y articular la ejecución de los 14 elencos nacionales con 15 funciones de la programación nacional.

2. Logística y transporte

- a. Organizar y cubrir los traslados desde el aeropuerto de Catamayo hasta la ciudad de Loja (ida y vuelta), así como la movilización interna en Loja de los elencos nacionales, a excepción de los 4 grupos del Programa Nacional Camino a Loja, garantizando traslados oportunos, seguros, confortables y en función al cumplimiento del cronograma.
- b. Asegurar disponibilidad operativa del servicio de transporte durante las 24 horas del día, exceptuando los 4 grupos del Programa Nacional Camino a Loja, mientras se ejecuten las actividades del FIAVL 2025.
- c. Cubrir el transporte, montaje, desmontaje y atención técnica de escenografías y utilerías.

3. Servicios de camerino y catering

- a. Garantizar la disponibilidad de puntos de hidratación, estaciones de café y bocaditos durante los ensayos y presentaciones, así como asegurar el adecuado acondicionamiento y equipamiento de los camerinos para su óptimo uso en cada actividad.

4. Hospitalidad

- a. La contratista deberá garantizar el hospedaje en un hotel de mínimo 3 estrellas en la ciudad de Loja, de acuerdo con la solicitud de la agrupación, considerando diferentes tipos de acomodación (simple, doble y/o matrimonial o la acordada con el grupo). Asimismo, se deberá incluir la provisión de alimentación con tres comidas diarias para todos los participantes durante el período de ejecución del evento.

El listado de obras y funciones para la Programación Nacional es el siguiente:

Nro.	Agrupación/ Compañía	Nro. De personas	Funciones	Logística por cubrir
1	Susana Reyes	3	1	• Producción y coordinación escénica

2	Tardígradx Bicépalus	7	1	<ul style="list-style-type: none"> • Transfer Catamayo – Loja (ida – vuelta). • Movilización interna en Loja • Hospedaje y alimentación
3	Dharma Aqua	10	1	
4	DCINVITRO DANZA CONTEMPORANEA	10	1	
5	CONJUNTO DE DANZA INTERCULTURAL PURIKUNA	15	1	
6	Zerojo	15	1	
7	Sebastián Cordero/ Casa Cino Fabiani Cinofabiani C.A.	8	1	
8	Carrera de Artes Escénicas UTPL	10	1	Producción y coordinación escénica
9	Orquesta Sinfónica de Guayaquil y Flamenco 593	50	1	Producción y coordinación escénica
10	Compañía Nacional de Danza	13	2	Producción y coordinación escénica
11	PNCL – Bolívar: Tradición, Memoria y Patrimonio	47	1	Producción y coordinación escénica
12	PNCL - Fiesta de la Chonta y la Culebra: ciclos de vida, sanación y abundancia en la cosmovisión del pueblo Shuar, en el marco del FIAVL 2025.	28	1	Producción y coordinación escénica
13	PNCL - Mezzanine Teatro-CORAZÓN WARP	8	1	Producción y coordinación escénica
14	PNCL - Ñukanchik Napu Ruku Kawsay - Nuestra vida ancestral de Napo.	37	1	Producción y coordinación escénica
Total		261	15	

4.2. Programación Internacional

La Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP entregará al proveedor seleccionado el listado oficial de los diecisiete (17) elencos internacionales participantes, que presentarán en un total de veintiocho (28) funciones. Asimismo, se proporcionará el cronograma oficial y la asignación de espacios para ensayos y presentaciones. En caso de producirse modificaciones al cronograma y/o de los grupos, el proveedor deberá articular y ajustar su planificación en coordinación con el equipo de producción del FIAVL 2025.

Acciones y servicios a cargo de la empresa adjudicada Producción y coordinación escénica

Coordinar y articular la ejecución de las veintiocho funciones internacionales de la programación oficial del FIAVL 2025.

a. Logística y transporte

Organizar y cubrir el traslado de los elencos desde el Aeropuerto Mariscal Sucre al hotel en la ciudad de Quito, así como el traslado al aeropuerto para su desplazamiento hacia la ciudad de Loja, garantizando puntualidad, seguridad, comodidad y la adecuada articulación con el cronograma establecido.

Organizar y cubrir los traslados desde el aeropuerto de Catamayo hasta la ciudad de Loja (ida y vuelta), así como la movilización interna en Loja de los elencos internacionales, garantizando traslados oportunos, seguros y cómodos.

Mantener disponibilidad operativa las 24 horas del día durante todo el período de ejecución del festival.

b. Servicios de camerino y catering

Garantizar la disponibilidad de puntos de hidratación, estaciones de café y bocaditos durante los ensayos y presentaciones, así como asegurar el adecuado acondicionamiento y equipamiento de los camerinos para su óptimo uso en cada actividad.

c. Hospitalidad

La contratista deberá garantizar hospedaje en hotel tanto en la ciudad de Quito como en la ciudad de Loja, de mínimo 3 estrellas, considerando diferentes tipos de acomodación (simple, doble y matrimonial), de acuerdo con la solicitud de la agrupación. Asimismo, se deberá incluir la provisión de alimentación con tres comidas diarias para todos los participantes durante el período de estadía en la ciudad de Quito y Loja.

El listado de obras y funciones para la Programación Internacional es el siguiente:

Nro.	País	Elenco-obra	Nro. personas	Funciones	Logística por cubrir
1	Chile	Los Nadies Circo "Perfect" Circo	12	1	<ul style="list-style-type: none"> Producción y coordinación escénica Transfer Aeropuerto – Hotel en la ciudad de Quito (ida – vuelta). Transfer Catamayo – Loja (ida – vuelta) Movilización interna en Loja Hospedaje y alimentación en la ciudad de Quito y Loja.
2	Chile	Cirkoqoshka "Il concerto" Circo	6	1	
3	Chile	Paula Aros Gho Unidad de Públicos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile	3	1	
4	Turquía	TÜRKIYE Anka Trío "Una Noche de Música Turca" Música	5	1	
5	UE	Vestard Shimkus "Concert" Música	4	1	
6	España	Ron Lalá '4x4' Teatro	7	1	
7	Francia	Rocking chair "El arte de maridar las sobras" Teatro	4	1	
8	Korea	Korea Music Center LA "Korean Classical Music and Dance" Multidisciplinar	10	1	
9	México	Teteutzin Artes Vivas "NUEVAS BUENAS" TitiriPastorela	3	2	

10	EEUU	Thalia Spanish Theatre - Lecciones de vida Teatro	4	1	
		Thalia Spanish Theatre -Las mujeres lo hacemos mejor que los hombres		2	
11	Chile	El carnaval de los animales La llave maestra	8	2	
12	Bélgica-Italia	Piergiorgio Milano	4	2	
13	Brasil	Marcelo Lujan "Marcelino a fondo"	5	1	
		Marcelo Lujan "Encuentro"		1	
		Marcelo Lujan "Intimidad Cómica"		1	
14	Argentina	Cía. Criolla Romeo y Julieta de Bolsillo Teatro	3	2	
15	España	Yllana Producciones "The primitals"	6	2	
16	España	Mireia Miracle "PRESENTE" Clown	2	2	
17	Bolivia	Altoteatro -Teatro Artístico Humano / Teatro Grito	3	2	
Total			89	28	

4.3. FIAVLab

La empresa adjudicada será responsable de la logística integral que permita la realización adecuada y oportuna del FIAVLab 2025, un componente académico-formativo del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja, orientado a fortalecer el intercambio artístico, la formación especializada y la proyección profesional del sector cultural.

El programa tiene como propósito activar redes profesionales, promover la circulación de saberes y consolidar vínculos entre agentes del ecosistema cultural. Comprende un total de al menos doce (12) actividades especializadas, producción de al menos una muestra de artes visuales y/o fotográficas y el Encuentro Internacional de Programadores y Artistas Escénicos Culturales, desarrollado durante dos (2) días consecutivos.

La Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP entregará al proveedor seleccionado el listado oficial de actividades del FIAVLab 2025, junto con su cronograma, lista oficial de al menos 14 programadores/talleristas nacionales e internacionales, lugares y fechas de ejecución. En caso de producirse cambios en el cronograma y/o ponentes, el contratista deberá ajustar su planificación en coordinación con la Dirección de Artes y Gestión Cultural.

Acciones y servicios a cargo de la empresa adjudicada

La contratista seleccionada deberá gestionar y proveer las condiciones adecuadas de ejecución de todas las actividades del FIAVLab 2025, incluyendo:

- **Hospedaje y alimentación**
Hospedaje en hoteles de al menos tres estrellas y alimentación completa (3 comidas) de los ponentes nacionales e internacionales.

Para ponentes internacionales, el hospedaje se cubrirá en la ciudad de **Quito** (durante arribo y tránsito) y en la ciudad de **Loja** (durante la participación en el festival).

- **Traslados**

Traslados Quito–Aeropuerto de Catamayo–Loja (ida y vuelta). Para ponentes internacionales incluye también el traslado de los elencos desde el Aeropuerto Mariscal Sucre al hotel en la ciudad de Quito, así como el traslado de retorno al aeropuerto para su desplazamiento hacia la ciudad de Loja.

Movilización interna en la ciudad de Loja para ponentes internacionales y nacionales.

Garantizar desplazamientos oportunos, cómodos y sin afectaciones al cronograma oficial.

- **Equipamiento técnico**

Equipamiento indispensable para el desarrollo de las sesiones.

Producción y montaje de al menos una muestra fotográfica y/o plástica

Mobiliario apropiado para los distintos formatos de actividad.

Insumos operativos según requerimientos de cada evento, incluyendo amplificación de sonido para 100 personas que incluya:

- Subgraves.
- Un micrófono inalámbrico.
- Sistema para reproducción de pistas de audio.
- Consola monofónica de seis canales.

- **Sistema de agendamiento**

Herramienta digital para el agendamiento del Encuentro Internacional de Programadores y Artistas Escénicos. Permitir reserva, coordinación y registro de reuniones bilaterales.

Garantizar que el encuentro cuente con el personal de apoyo necesario para su adecuado desarrollo. Adecuación de espacio para el desarrollo de los 2 días del Encuentro Internacional de Programadores.

- **Servicios complementarios**

Estaciones de hidratación y servicio de café en los espacios destinados a ponentes y público.

Atención operativa al público, garantizando accesibilidad, orden y calidad de servicio.

- **Señalética**

Colocación de señalética integral en todos los espacios asignados, con la programación actualizada de los procesos formativos que se llevarán a cabo en el marco de la FIAVLab.

Para cada actividad, el contratista deberá asegurar la existencia de las condiciones técnicas, logísticas y operativas que permitan su desarrollo conforme al cronograma y estándares definidos por la Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP.

4.4 Logística y Escenarios

La Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP entregará al proveedor seleccionado el listado oficial de espacios con la parrilla de programación del FIAVLab 2025 para la ejecución de las obras nacionales e internacionales. En caso de producirse cambios en el cronograma y/o de espacios, el contratista deberá ajustar su planificación en coordinación con el equipo de producción del FIAVL 2025.

La logística de escenarios abarca todo el soporte estructural para el número de funciones y actividades paralelas previsto en el FIAVL 2025, cuya planificación contempla una programación formal que ha sido construida por el MCYP, distribuida en al menos cinco escenarios principales y múltiples actividades complementarias. Este volumen de presentaciones exige prever capacidades técnicas y logísticas para el montaje simultáneo y rotativo en diferentes sedes, asegurando calidad técnica, accesibilidad y cumplimiento de cronogramas.

Incluye contratación de personal técnico (iluminadores, sonidistas, asistentes técnicos, productores, tramoyistas y más personal), alquiler y transporte de equipos, diseño y construcción escenográfica, montaje y desmontaje por sede, señalética física y digital. También contempla personal de control de ingreso y coordinación de audiencias con protocolos de accesibilidad y seguridad.

Se garantizará la provisión de sistemas de sonido e iluminación escénica de alta capacidad, ajustados a los riders técnicos de los elencos, con cobertura adecuada para todos los escenarios y actividades del festival.

El servicio comprenderá además equipamiento de video, backline, estructuras de truss, plataformas escénicas, linóleo y señalética, asegurando la correcta implementación técnica en cada espacio.

Se incorporarán insumos y materiales escenográficos necesarios para la ambientación de las funciones, junto con la utilería específica solicitada por los grupos artísticos, que incluye: marcos, escaleras, mobiliario, tarimas, espejos, pizarras, cojines, alfombras, confeti, biombos, réplicas de armas, trono, lámparas, ventiladores, puff, plataforma de madera, pantalla, bases, focos y otros elementos complementarios.

Dentro de este componente se contempla el manejo integral de la escenografía y utilería, que abarca:

- Diseño y construcción de escenografía de acuerdo con los requerimientos de las obras y especificaciones técnicas. El contratista deberá garantizar estructuras de excelente calidad y que éstas soporten el peso y las condiciones del caso.
- Transporte, montaje, distribución, conservación y desmontaje en los diferentes espacios escénicos.
- Almacenamiento temporal y cuidado de piezas delicadas.
- Reposición inmediata en caso de daños o pérdida.
- Coordinación directa con los equipos técnicos de los elencos para asegurar el cumplimiento de los requerimientos artísticos y escenotécnicos.

Se incluirán también insumos operativos y materiales de apoyo, tales como herramientas de montaje, cintas adhesivas, extensiones eléctricas, elementos de seguridad y protección, consumibles de iluminación y sonido, así como materiales de reposición rápida para responder a imprevistos durante el festival.

Todos estos elementos deben adecuarse a la parrilla de programación, lo que exige una administración logística sincronizada con el cronograma general, garantizando eficiencia, calidad técnica y seguridad en los procesos.

Todos los materiales requeridos para la ejecución del presente TDR, incluyendo utilería, escenografía, mobiliario, insumos y demás materiales adquiridos o construidos, deberán ser entregados mediante acta a la Dirección del Teatro Benjamín Carrión, previa revisión y aprobación de la Dirección de Artes y Gestión Cultural.

4.4.1. EQUIPO DE TRABAJO

El **equipo mínimo de trabajo** deberá incluir:

Cargo	Cantidad
-------	----------

Coordinador general	1
Productor general	1
Coordinador Escenotécnico	1
Productores/as de campo	4
Asistentes de producción de campo	4
Técnicos de iluminación	5
Técnicos de sonido	5
Tramoyistas o Stage hands	9
Personal de comunicación	3

Este personal es completa responsabilidad de la contratista seleccionada y no estará bajo relación de dependencia de la OEI ni del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) y deberá trabajar durante toda la ejecución del Festival, incluyendo preproducción, producción y posproducción.

4.4.2 VENTA DE ENTRADAS

Otro de los servicios a cargo del contratista seleccionado será la gestión integral del sistema de venta de entradas, garantizando un proceso eficiente, transparente y trazable para el acceso a las funciones escénicas.

Este servicio deberá contemplar los siguientes requerimientos:

- Venta digital y físico: implementación de un sistema en línea y de al menos dos puntos de venta físicos en la ciudad de Loja, con emisión de boletos que cuenten con código único por función. El sistema seleccionado por la empresa deberá pasar por la validación del MCYP antes de su implementación.
- Asignación automatizada de butacas: distribución y numeración de localidades en los teatros oficiales y demás espacios escénicos que lo requieran, de acuerdo con los aforos autorizados y la planificación aprobada.
- Reportes diarios: Generación y entrega oportuna al MCYP de reportes actualizados que incluyan estado de ventas, disponibilidad de localidades y distribución por función.
- Aplicación de políticas de acceso preferencial y gratuidad:
 - Descuento del 50% para personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes con acreditación válida.
 - Gratuidad para niñas y niños menores de 12 años.
 - Gratuidad para funciones educativas, previamente coordinadas con instituciones públicas o privadas.
- Organización del ingreso del público: control presencial de boletos o acreditaciones válidas, garantizando registros de asistencia verificables por el equipo técnico del MCYP.
- Gestión normativa: cumplimiento de la normativa aplicable en materia de derechos de autor (SAYCE), así como de impuestos y tasas correspondientes al GAD de Loja.

El proveedor deberá disponer del personal, logística y recursos técnicos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema durante todo el festival, así como del personal logístico acreditado y uniformado para el control de accesos.

El valor de las entradas será definido por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y la productora deberá coordinar la implementación de esos costos con la pasarela de pagos

Los recursos generados por la venta de entradas serán transferidos de manera íntegra a la cuenta oficial del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en cumplimiento de la normativa financiera y administrativa vigente.

4.4.3. Limpieza, seguridad y salud

El contratista deberá garantizar servicios integrales de limpieza, seguridad y salud en todos los espacios oficiales del festival durante los 11 días de programación.

- **Limpieza:** cubrir la limpieza de teatros y espacios escénicos antes, durante y después de cada función, asegurando condiciones óptimas de uso para artistas, público y equipo técnico. Este servicio deberá incluir la provisión de insumos de aseo, recolección de residuos y acondicionamiento general de instalaciones, entregando los espacios en excelentes condiciones.
- **Seguridad:** garantizar la presencia de personal acreditado y uniformado para el resguardo permanente de equipos, instalaciones y público, así como para el control de accesos en los distintos escenarios.
- **Salud:** disponer de personal de salud en cada escenario, capacitado para atender contingencias y emergencias que se pudieran presentar durante las funciones y actividades del festival.

4.4.4 Documentación y plan de contingencia

Elaborar, gestionar y entregar el Plan de Contingencia con permisos aprobados, protocolos de seguridad y medidas de prevención de riesgos con las autoridades competentes. La entrega debe ser previa a la inauguración del festival.

Los servicios de escenarios se detallan en el siguiente cuadro:

Servicio	Descripción	Detalle
Servicio de backline	La distribución del backline requerido, para cada uno de los espacios del festival, se definirá de acuerdo con la grilla de programación y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> -1 batería de acuerdo con los riders técnicos de cada elenco: Bombo de piso, 2 tom aéreo, 1 tom de piso, 1 redoblante 1 asiento, 1 hihat, 5 pedestales para platillos -1 Bombo de comparsa -1 pad de bombo eléctrico profesional -1 Caja redoblante -1 Platillos de marcha -1 Teclado de 61 teclas, entrada y salida MIDI, entrada puerto USB, menú programable de efectos y parámetros diversos, con stand doble. -1 Teclado Sintetizador portátil de 37 teclas mini sensibles a la velocidad, con motor de síntesis analógica virtual, vocoder integrado de 8 bandas, arpegiador programable, capacidad de edición en tiempo real mediante perillas asignables y almacenamiento de programas personalizables. Incluye entrada para micrófono y conectividad MIDI. -2 Guitarras electro clásicas profesionales, igual marca y modelo -1 Guitarra Eléctrica profesional -3 Cajones Flamencos profesionales, igual marca y modelo -1 Módulo de percusión digital con ocho pads sensibles a la velocidad, con capacidad de asignación independiente de sonidos por pad. Incluye funciones de grabación en bucle (phrase loop), conectividad MIDI vía USB, entradas adicionales para disparadores externos y controles de efectos integrados. -4 Baquetas de percusión profesional, igual marca y modelo -5 Pedestales de guitarra -1 Piano digital de tecla contrapesada de 7 octavas que incluya efectos. <p>Todos los instrumentos deben cumplir estos requerimientos de los</p>

		riders técnicos de cada elenco y estar en buen estado con los suministros necesarios para su funcionamiento.
Servicio de iluminación	La distribución del servicio de iluminación requerido, para cada uno de los espacios del festival, se definirá de acuerdo con la grilla de programación del festival y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales.	<p>40 unidades de PAR LED RGBWAUV mínimo de 200W.</p> <p>9 Fresnel de 8" mínimo de 750W. (Led o incandescente)</p> <p>48 elipsoidales 15°, 26°, 36° 15°-30°, 25° - 50° zoom, de mínimo 750W (Led o incandescente)</p> <p>18 PAR MF de 500W.</p> <p>8 PAR MF de 1000W.</p> <p>6 PAR SP DE 1000W</p> <p>6 Dimmer Pack de 12 canales. Mínimo de 2400 W/CH</p> <p>4 máquinas de haze DMX.</p> <p>2 máquinas de humo bajo DMX.</p> <p>2 consolas programables de iluminación DMX.</p> <p>1 consola programable de iluminación DMX de mínimo 4096 parámetros, 5 encoders, 16 botones asignables, y 40 faders de playback</p> <p>6 estructuras tipo calles para luces, mínimo 2 metros de altura.</p> <p>10 cabezas móviles tipo Wash, mínimo 500W.</p> <p>10 cabezas móviles tipo Spot mínimo 1200 W.</p> <p>1 cañón seguidor, mínimo 750W.</p> <p>3 Softlite LED RGBW mínimo 300 W</p> <p>9 barras LED RGBWUV mínimo 300 W</p> <p>Nota: Todas las luces deben incluir prensa de sujeción y cable de seguridad. Debe incluirse cables de energía, señal, necesarios para instalación, funcionamiento según lo requerido.</p>
Servicio de sonido	La distribución del servicio de sonido requerido, para cada uno de los espacios del festival, se definirá de acuerdo con la grilla de programación del festival y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales.	<p>2 sistemas de sonido tipo line array, incluyendo subgraves.</p> <p>2 Consolas digitales de sonido con mínimo 24 canales.</p> <p>1 consola digital de sonido con mínimo 32 preamplificadores, 25 buses de mezcla, 32 canales bidireccionales de grabación</p> <p>6 Monitores de piso, potencia mínima de 500W.</p> <p>3 micrófonos inalámbricos profesionales para voz.</p> <p>6 micrófonos ambientales tipo condensador.</p> <p>8 micrófonos dinámicos para instrumentos musicales.</p> <p>15 cajas directas mono profesionales.</p> <p>7 cajas directas estéreo profesionales.</p> <p>2 computadoras para reproducción de pistas.</p> <p>3 micrófonos dinámicos para voz.</p> <p>1 micrófono condensador profesional para voz principal.</p> <p>4 micrófonos de diadema tipo headset, color piel.</p> <p>6 micrófonos condensadores específicos para instrumentos o percusión.</p> <p>2 sistemas de monitoreo inalámbrico in-ear.</p> <p>4 atriles para partituras.</p> <p>3 mesas específicas para percusión.</p> <p>4 soportes para guitarra.</p> <p>5 micrófonos inalámbricos tipo diadema profesionales.</p> <p>1 sistema inalámbrico específico para guitarra electroacústica.</p> <p>1 micrófono especializado para toms de batería.</p> <p>2 micrófonos inalámbricos dinámicos de mano.</p> <p>10 Body packs con antenas para micrófonos tipo diadema inalámbricos.</p> <p>11 micrófonos miniatura de alta sensibilidad color piel.</p> <p>3 micrófonos específicos para bombo o percusión grave.</p> <p>1 micrófono dinámico especializado para instrumentos de percusión.</p> <p>3 sistemas inalámbricos para micrófono de instrumento con transmisor plug-on (tipo dado)</p> <p>Todos los equipos deben ser profesionales y estar en excelentes condiciones para garantizar su buen funcionamiento. Además deben incluir cables de energía, señal y accesorios s, según corresponde.</p>
Servicio de video	La distribución del servicio de video requerido, para cada uno de los espacios	4 video proyectores profesionales 3LCD con tecnología láser, potencia lumínica mínima de 6.000 lúmenes o superior, asegurando un

	del festival, se definirá de acuerdo con la grilla de programación del festival y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales.	<p>excelente estado operativo, sistema y óptica en óptimas condiciones para garantizar la calidad visual requerida.</p> <p>Deben incluir cables HDMI máximo 50 mts mínimo 20 mts, cable de poder con al menos 20 mts de extensión. Computadora con salidas de video y software</p>
Servicio de Truss	La distribución del servicio de truss requerido, para cada uno de los espacios del festival, se definirá de acuerdo con la grilla de programación del festival y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales. Además, se debe considerar personal necesario y condiciones para realizar las modificaciones de lugar y espacio, de acuerdo con las obras a presentarse en el marco del FIAVL 2025.	<p>-1 Tarima de 2m x 3m y 30 cm de altura. -Box Truss de 10m (frente) x 8m (fondo) x 8m (altura), con diámetro del tubo de 2 pulgadas para asegurar una adecuada sujeción de luminarias. Incluye: • Dos puentes intermedios y un puente exterior frontal capaces de soportar sistema de iluminación, telones y anclaje para danza aérea. • Cubierto con telones negros, mínimo 4 patas por lado y un telón completo negro al fondo. Cantidad: 1 unidad. -Box Truss de 10m (frente) x 6m (fondo) x 8m (altura), diámetro del tubo de 2 pulgadas para adecuada sujeción de luminarias. Incluye: • Dos puentes intermedios y un puente frontal con capacidad para sistema de iluminación, telones y anclaje de danza aérea. • Cubierto con telones negros, mínimo 4 patas por lado y un telón completo negro al fondo. Cantidad: 1 unidad. -Tarima adicional para extender escenario existente, dimensiones: 1m de alto x 10m de frente x 2m de fondo. Debe unirse perfectamente al escenario actual. Cantidad: 1 unidad. -Tarima adicional para extender escenario existente, dimensiones: 1,60m de alto x 12m de frente x 2m de fondo. Debe unirse perfectamente al escenario actual. Cantidad: 1 unidad. -Sistema de piso de madera nivelado, sin imperfecciones, con dimensiones de 12m de frente x 10m de fondo y una altura máxima de 5cm. Debe cubrir escenario y hombros completos. Cantidad: 1 unidad. -Sistema de piso de madera nivelado, sin imperfecciones, dimensiones de 14m de frente x 6m de fondo y una altura máxima de 5cm. Debe cubrir escenario y hombros completos. Cantidad: 1 unidad. - 8 correas de transporte con sistema de tensión, para fijar varas de tramoya, longitud mínima 12 metros.</p> <p>Todos los box truss deben ser de marca profesional, garantizar seguridad al montaje, desmontaje y funcionamiento. Además, incluir todos los sistemas de anclajes.</p>
Servicio de linóleo	La distribución del servicio de linóleo requerido, para cada uno de los espacios del festival, se definirá de acuerdo con la grilla de programación del festival y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales.	<p>1 servicio de linóleo de color negro de 18m de frente x 10m de fondo. incluye cinta gaffer de color negro mate para su unión. 1 servicio de linóleo de color negro de 10m de frente x 8m de fondo incluye cinta gaffer de color negro mate para su unión. 1 servicio de linóleo 12m de frente x 8m de fondo de color negro incluye cinta gaffer de color negro para su unión. 1 servicio de linóleo de color negro de 12m de frente x 6m de fondo incluye cinta gaffer de color negro mate para su unión</p>
Insumos y materiales	La distribución de los insumos requeridos, para cada uno de los espacios del festival, se definirá de acuerdo con la parrilla de programación del festival y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales.	<p>48 Rollos de cinta gaffer de color negro mate de 50m de largo x 50mm de ancho 16 Rollos de cinta gaffer de color naranja o amarilla de 55m de largo 48mm. 48 Rollos de cinta aislante de color negro de 18m de largo x 18mm de ancho 20 Rollos de cinta aislante de color blanco de 18m de largo x 18mm de ancho 18 Rollos de cinta masking de color blanco de 36.5 m de largo x 7.3cm de ancho 30 Rollos de cinta masking de color blanco de 36.5m de largo x 2.5cm de ancho 38 Rollos de cinta gaffer de tela verde / tomate de 25m de largo x 25mm de ancho 6 Rollos de cinta quirúrgica transparente de 4,5m de largo por 5cm de ancho 100 Unidades de pilas alcalina AA, de 1.5V de buena calidad 40 Unidades de pilas alcalina AAA ,de 1.5V de buena calidad. 12 Unidades de baterías de 9v, de buena calidad.</p>

		<p>3 Canecas de pintura de caucho (base agua) de color negro satinado</p> <p>1 Kilo de alambre de amarre galvanizado delgado</p> <p>1 Kilo de alambre de amarre galvanizado grueso</p> <p>1 Telón de gasa negro sin costuras en el centro 9m de alto, 20m de ancho, con ojales y amarras en la parte superior, bolsillo para tubo en la parte inferior, dobladillos laterales</p> <p>2 Lámparas para cañones seguidores MSR Platinum 35</p>
Utilería	La distribución de la utilería requerida, para cada uno de los espacios del festival, se definirá de acuerdo con la parrilla de programación del festival y requerimiento técnico de los grupos nacionales e internacionales.	<p>Utilería requerida para todas las actividades oficiales en el marco del FIAVL 2025:</p> <p>4 Luces tipo flexo (con brazos móviles)</p> <p>2 Réplica de pistolas Python 357 Magnum ABS</p> <p>1 Réplica Escopeta MOSSBERG590</p> <p>1 Trono de madera</p> <p>1 Pizarrón de madera color verde (1,20 m x 0,80 m)</p> <p>1 Atril para pizarrón (0,80 m x 1,80 m)</p> <p>4 Cubetas metálicas de 20 cm cúbicos</p> <p>1 Mesa desarmable roja, 2 patas móviles, 2 patas fijas, dimensiones 76 cm alto x 76 cm ancho x 74 cm alto</p> <p>12 kg Costal de tierra para macetas</p> <p>1 Cubo de tubo cuadrado 4 cm, de 2 x 2 m</p> <p>1 Tarima de madera de samba ligera/resistente (2,50 x 1,20 x 0,65 m), firme y ligera, estable verticalmente</p> <p>1 Tarima de madera de samba ligera/resistente (2,50 x 0,60 x 0,30 m), firme y ligera, estable verticalmente</p> <p>1 Silla clásica de enea respaldo alto</p> <p>1 Cuadro reversible</p> <p>1 Espejo cuadrado (50 cm x 70 cm), marco negro madera</p> <p>12 focos incandescentes de luz cálida de 100W</p> <p>6 Tubos grandes papel confeti</p> <p>2 Alfombras pelo corto (2 x 1,5 m), colores blanca, negra o gris</p> <p>1 Ventilador pedestal negro</p> <p>3 Cojines grandes o puff</p> <p>1 Tarima escalonada madera (100 cm x 70 cm x 70 cm)</p> <p>1 Pantalla blanca (160 cm x 230 cm), con marco para sujeción</p> <p>1 Plataforma madera (6 m x 6 m), inclinación 1.5 m, estructura metálica, soporte peso bailarines, montaje sencillo, sin imperfecciones superficiales</p> <p>1 Caja cartón (120 cm ancho x 80 cm profundidad x 84 cm alto)</p> <p>500 Fundas plástico recicladas limpias</p> <p>1 Ramo de flores</p> <p>1 kilo de arroz</p> <p>1 alfombra de color verde y azul estilo antiguo de 2m x 1m</p> <p>2 biombo de color rojo de madera con ruedas de 2" x 2"</p> <p>1 Lira de circo tipo candelabro</p> <p>1 estructura de madera tipo Clavecín</p>
Insumos y logística para actividades en el marco de SALUD+ARTE 2025 por 1 día.	La logística deberá considerar: amplificación básica, sillas, carpas, iluminación adecuada y personal de apoyo.	<p>3 carpas de 6x6, deben tener paredes (al menos tres) y estar situadas con espacio suficiente entre ellas, para que no haya contaminación auditiva (sugerimos un espacio de, al menos, 6 metros entre las carpas)</p> <p>La distribución de carpas depende del espacio, solo se requiere que sean accesibles, que tengan la distancia mencionada.</p>
Montaje, traslado, distribución y desmontaje de escenografías y utilerías de los diferentes elencos nacionales e internacionales.	El servicio comprende todas las acciones logísticas y técnicas necesarias para garantizar la correcta instalación, movimiento interno, adaptación en los espacios asignados y posterior desmontaje de las escenografías y utilerías requeridas para las presentaciones artísticas del FIAVL 2025.	La distribución de la escenografía requerida para cada uno de los espacios del festival se definirá de acuerdo con el cronograma oficial y la programación de eventos establecida. El contratista deberá asegurar la coordinación con los elencos nacionales e internacionales, respetando los tiempos asignados para ensayos y funciones, así como la adecuada conservación de los materiales durante su manipulación, traslado y desmontaje.
Señalética integral de escenarios	La señalética en los escenarios del FIAVL 2025 seguirá un proceso estructurado en cuatro etapas: diagnóstico y planificación, donde se identifican espacios clave y se definen contenidos; diseño y desarrollo, asegurando legibilidad, coherencia visual e integración de elementos interactivos como códigos QR; producción e instalación, con materiales resistentes y	<p>Se requiere la adecuación de señalética en todos los escenarios del FIAVL 2025, garantizando una comunicación clara, accesible y funcional para el público.</p> <p>Cada punto de señalización debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación completa del escenario en el que se ubica, actualizada para todos los días del festival. ✓ Diseño legible y de gran formato, asegurando su fácil visualización

	ubicaciones estratégicas para garantizar visibilidad; y verificación y mantenimiento, con ajustes en tiempo real y monitoreo durante el festival para asegurar su óptimo funcionamiento y actualización de información según sea necesario.	desde distintos puntos. ✓ Elementos interactivos y digitales, como códigos QR Esta señalética deberá estar diseñada con materiales resistentes, adaptados a los espacios en los que será instalada..
Sillas	Servicio de dotación de sillas para los escenarios oficiales del FIAVL 2025.	Se deberá proveer un mínimo de 300 sillas para el uso en espacios oficiales, según cronograma entregado por la Dirección de Artes y Gestión Cultural. .
Afinación de pianos	Afinación de pianos acústicos que se encuentran en los escenarios principales del FIAVL 2025.	Contratación de técnico o personal profesional capacitado para realizar la afinación de pianos acústicos que se encuentran en los escenarios principales del FIAVL 2025.
Documentación	Gestión, coordinación y documentación final del plan de contingencia, que incluye todos los permisos de funcionamiento aprobados por la autoridad competente respecto a los escenarios y actividades oficiales que formen parte del FIAVL 2025.	El contratista adjudicado tendrá que realizar todos los procesos concernientes al plan de contingencia para la ejecución de todas las actividades contempladas en: metodología, productos y/o servicios esperados y obligaciones del contratista con las entidades que correspondan. Este plan deberá ser entregado al administrador del contrato previa la inauguración del FIAVL 2025.
Transporte y provisión de refrigerio para 30 personas	Pago de transporte y provisión de refrigerio para 30 personas que brindarán apoyo operativo en actividades de protocolo, coordinación de audiencias y asistencia en los teatros oficiales durante la ejecución del FIAVL 2025	El contratista adjudicado deberá cubrir el transporte local y proporcionar refrigerio diario por 11 días para las 30 personas asignadas, cuya participación responde a un esquema de apoyo interinstitucional previamente coordinado por la Dirección de Artes y Gestión Cultural. Este reconocimiento busca asegurar condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones durante los días activos del festival.

4.5 Comunicación

El componente de comunicación del FIAVL 2025 se desarrollará en estrecha coordinación con la Dirección de Artes y Gestión Cultural del Ministerio de Cultura y Patrimonio y la OEI, garantizando el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicación del festival. Esta articulación permitirá que las acciones de promoción, difusión y posicionamiento se alineen con la política pública del sector cultural, asegurando que cada fase —antes, durante y después del festival— se ejecute bajo lineamientos estratégicos coherentes, optimizando recursos y fortaleciendo el impacto cultural y social del FIAVL 2025. Para esto la productora a la firma del contrato, definirá un cronograma de entregas de todos los productos comunicacionales coordinado con la Dirección de Artes y Gestión Cultural.

En caso de requerirse modificaciones en los productos o servicios, estos deberán ser previamente coordinados con la Dirección de Artes y Gestión Cultural y contar con su aprobación. Asimismo, la definición de las activaciones BTL será entregada a la productora con la información correspondiente sobre lugar, fecha y hora de ejecución.

Productos/servicios	Descripción	Unidades
Programa de mano Diseño e impresión full color en papel bond de 90g, tamaño A2, impreso por ambos lados y plegado.	El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.	4.000
Credencial/gafete Producidas en material PVC o similares y personalizada, incluye colgante en tela satín con marca FIAVL sublimada o estampada y mosquetón. (100 unidades con palabra 'Staff', 150 con 'Medios de comunicación' y 400 'Artista'.	El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.	400
Diplomas Diseño e impresión en tamaño A4, full color, tiro, cartulina perlada de 300g. (dos motivos: para elencos y para participantes de talleres, residencias, encuentros).	El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.	150
Banderas publicitarias bowflags/convex flag banner De al menos 250cm de altura que incluyen estructura y soporte metálico. Tela antiarrugas y deberá tener impresión sublimada.	El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.	6

<p>Telas con impresión sublimada para Banderas publicitarias bowflags/convex flag banner Tela antiarrugas con impresión sublimada y personalizadas con la marca y línea gráfica FIAVL 2025, de al menos 200cm de altura, para actualizar a las existentes del FIAVL 2024.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>6</p>
<p>Banderolas/Banderas Deberán ser estampadas o sublimadas con la marca del FIAVL, de al menos 120cm de ancho y 80cm de alto con los bordes cocidos y con tiras en cada extremo.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>6</p>
<p>Pines metálicos conmemorativos con marca FIAVL A full color en un diámetro aproximado de 2 cm.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>450</p>
<p>Afiches Diseñado e impreso full color, en couché mate de 90g., 40x60, tiro.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>200</p>
<p>Telas sublimadas para backing Deberán ser sublimadas y antiarrugas para backing tipo mámpara o cortina, full color, con medidas aproximadas de 230 x 180cm, tiro, bolsillos 10cm arriba y abajo, 8 tiras de tela para soporte.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>3</p>
<p>X-Banners Impresos en tinta UV a full color con la marca FIAVL, con medidas aproximadas de 80 cm de ancho x 180 cm de alto.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>8</p>
<p>Producción, instalación y desinstalación de soportes gráficos impresos o sublimados y templados para exteriores Las piezas deberán ser elaboradas en tela o lona de alta resistencia, con acabado mate, apta para uso exterior, garantizando fidelidad cromática, durabilidad y resistencia al sol, viento y lluvia. Cada soporte gráfico deberá contar con bolsillos de 10 cm en los extremos superior e inferior, así como ojales laterales y varillas de tensión que aseguren su fijación adecuada, evitando arrugas o desplazamientos durante toda la exhibición.</p> <p>Material requerido: 3 piezas de 5 m x 4 m, para ser instaladas en: Centro Cultural Alfredo Mora Reyes, Teatro Bolívar y Museo de Loja 1 tela de malla microperforada (mesh) de 20 m x 16 m, impresa o sublimada en alta resolución, para instalación en el del Teatro Benjamín Carrión, considerando las condiciones de viento, en este espacio.</p> <p>Se deberá garantizar su mantenimiento adecuado, incluyendo templado, ajustes y retiro, dejando el espacio en las mismas condiciones en que fue recibido. Además, las lonas deberán conservar su integridad y calidad de impresión</p>	<p>Se deberá garantizar su mantenimiento adecuado, incluyendo templado, ajustes y retiro, dejando el espacio en las mismas condiciones en que fue recibido. Además, las lonas deberán conservar su integridad y calidad de impresión</p>	<p>4</p>
<p>Reacondicionamiento de 2 totems triangulares publicitarios Se deberá realizar la impresión e instalación templada en cada cara de los 2 totems triangulares con la marca y línea gráfica FIAVL 2025, utilizando impresión en tinta UV a todo color, con dimensiones de 1.5 x 2.4 metros por cara. Además, se dará mantenimiento al sistema de retroiluminación interna, garantizando su correcto funcionamiento durante todo el evento. A esto se incluirán la entrega de 2 cables de extensión eléctrica de al menos 10 metros. Los dos totems deberán instalarse en dos puntos estratégicos de la ciudad de Loja (ubicaciones a definir) y ser retirados una vez finalizado el FIAVL.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>2</p>

<p>Publicidad BTL Se divide en dos puntos:</p> <p>1) Dos activaciones BTL A desarrollarse antes y/o durante el FIAVL 2025 con el propósito de generar impacto, visibilidad y una conexión significativa con el público. Esta intervención podrá incluir acciones artísticas efímeras, tales como flash mobs, performances, intervenciones musicales, espectáculos de pirotecnia, presentaciones de artes vivas y otras propuestas innovadoras.</p> <p>2) Elementos de identidad</p> <p>500 camisetas de algodón con la marca FIAVL en el frente, hecha en serigrafía, sublimado o estampado y con marca gubernamental en una manga, en el color y distribución de tallas a determinar. 150 de estas, deberán ser diferenciadas en color negro e incluir el término STAFF en la espalda.</p> <p>300 gorras de tipo baseball en color negro y la marca FIAVL bordada.</p> <p>50 chaquetas impermeables y resistente al viento, con mangas desmontables, de tipo Softshell o equivalente en color negro, que incluya bordados institucionales, tallas a determinar.</p> <p>400 Totebags con logo del fiavl.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado en las oficinas de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, ubicadas en la ciudad de Loja.</p>	<p>1</p>
<p>Gestión de Relaciones Públicas y Plan de Medios ATL Se deberá garantizar una coordinación permanente con los medios de comunicación, antes y durante el FIAVL, asegurando una difusión efectiva del FIAVL. Esto incluirá la obtención de espacios informativos, entrevistas exclusivas para artistas y organizadores y cobertura mediática. Se ejecutarán las siguientes acciones:</p> <p>Pauta en Medios de Comunicación Above the Line (ATL)</p> <p>- Radio Producción y difusión de cuña radial de al menos 30 segundos y transmitida en al menos 1 emisora nacional y 5 emisoras locales, que tengan programación orientada a noticias, cultura y entretenimiento. La cuña radial debe contar con el uso de voz en off profesional, diseño sonoro envolvente y elementos auditivos que refuercen la identidad del festival. Gestión de menciones del FIAVL en programas radiales en vivo y de alta sintonía.</p> <p>- Medios Impresos / digitales Publicación promocional en mínimo un medio nacional y al menos en 3 medios locales, en versión digital y/o impresa, con amplio alcance en temas culturales o de interés general. Contenido de al menos media página en secciones de cultura, entretenimiento o turismo.</p> <p>- Televisión Producción y difusión de un spot publicitario de 15 a 30 segundos transmitidos en al menos 2 canal locales, en</p>	<p>Este plan deberá ser coordinado con la Dirección de Artes y Gestión Cultural.</p>	<p>1</p>

<p>horarios de alta audiencia.</p> <p>- Publicidad exterior Para en pantallas LED —ya sea en formato de video o animación o gráfico digital— en alta resolución y optimizado específicamente para pantallas LED de gran formato del Aeropuerto de Catamayo y así mismo el brandeo con elementos publicitarios en el counter, sala de espera y arribo del terminal aéreo. La obtención de permisos, coordinación logística y cumplimiento de los requisitos administrativos necesarios para la difusión del contenido será responsabilidad exclusiva del contratista.</p>		
<p>Plan de Medios digital y Gestión de plataformas digitales</p> <p>Contempla la ejecución integral de una estrategia de comunicación digital FIAVL 2025, mediante la contratación de servicio especializado en gestión de plataformas, producción de contenidos y ejecución de pauta en entornos digitales. Este servicio deberá activarse de manera inmediata a la firma del contrato.</p> <p>1. Plataformas para gestionar: - Redes sociales oficiales: Facebook, Instagram, TikTok, X, YouTube y Flickr. - Página web FIAVL: reconfiguración, optimización y actualización permanente.</p> <p>2. Producción de contenidos: Se deberán realizar al menos 200 contenidos alineados con la identidad visual y narrativa del festival, incluyendo publicaciones gráficas, clips, entrevistas, interacciones, trivias y cobertura de actividades programadas.</p> <p>3. Gestión de la página web: Actualización periódica del sitio FIAVL, publicación de noticias, programación, elencos y materiales de prensa. Integración, mantenimiento y pago de plugins técnicos que mejoren la experiencia de usuario (velocidad, navegación, accesibilidad, optimización SEO, etc.).</p> <p>4. Estrategia de pauta digital: Proponer y ejecutar una estrategia de pauta , con segmentación por público, plataforma y territorio. Ejecución de campañas en redes sociales para ampliar el alcance del festival y promover su programación.</p> <p>5. Adquisiciones técnicas requeridas: Pago de membresía anual de la cuenta Flickr para almacenamiento institucional de contenido visual del FIAVL (estimado en USD 85). Otros servicios técnicos específicos (licencias, dominios, herramientas digitales) estrictamente vinculados a la operación del componente.</p> <p>6. Campaña de influencers o creadores de contenido Se realizará la contratación de al menos 1 creador/a de contenido con altos niveles de interacción y audiencias alineadas al perfil del evento (interesadas en cultura, arte,</p>	<p>Este servicio deberá ser coordinado con la Dirección de Artes y Gestión Cultural.</p>	<p>1</p>

<p>turismo y vida urbana). Deberán generar publicaciones constantes durante el período de campaña, bajo lineamientos y validación del equipo de comunicación institucional.</p>		
<p>Fotografía profesional FIAVL 2025</p> <p>Se deberán realizar al menos 35 paquetes fotográficos, 15 fotografías por paquete, de al menos 35 actividades programadas, que serán definidas por el titular de la Dirección de Artes y Gestión Cultural.</p> <p>Cada actividad deberá ser registrada desde distintos ángulos, planos y momentos, asegurando una narrativa visual variada que capture:</p> <p>Planos generales que reflejen la magnitud del evento y la interacción con el público. Planos medios y cerrados que resalten la expresividad de los artistas y los detalles escénicos. Tomas dinámicas que transmitan el movimiento y la energía de las presentaciones. Fotografías de ambiente que documenten la atmósfera del festival, la interacción del público y la escenografía.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Formato: JPG Espacio de color: RGB Resolución mínima: 24 MP (6000x4000 px) Calidad: al menos 300 DPI Imágenes sin marcas de agua, ni firmas digitales.</p>	<p>Las fotografías deberán ser organizadas y cargadas en la cuenta Flickr en álbumes separados, especificando el nombre de la obra, el elenco y la edición del festival.</p> <p>Además, el material deberá ser subido de forma diaria hasta el mediodía del siguiente día de la cobertura para su uso en redes sociales y difusión de medios de comunicación, garantizando una difusión oportuna y estratégica del evento.</p>	<p>35</p>
<p>Cobertura Audiovisual profesional FIAVL 2025</p> <p>El contratista deberá cubrir al menos 35 actividades programadas, definidas por el titular de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, entregando secuencias de imágenes en video (tipo B-Roll) de al menos 3 minutos de duración por cada actividad.</p> <p>Especificaciones Técnicas Resolución: 4K(4096 x 2160 px) Formatos de video: MP4 o MOV con códec H.264 Variedad de planos: Planos gran angular, abiertos, generales, medios y cerrados. También se sugiere hacer tomas tipo travellig, cámara en mano o en movimiento con la ayuda de accesorios adecuados para el efecto. Portada de cada secuencia: Debe incluir nombre de la obra, elenco, país, fecha y escenario de presentación.</p> <p>Entrevistas Complementarias Además, el contratista deberá realizar entrevistas breves o 'bites' con artistas, público, productores, autoridades y otros participantes de cada actividad, capturando sus impresiones y percepciones sobre las actividades participantes del festival.</p>	<p>Entrega de material audiovisual diario, asegurando la cobertura de las actividades programadas, en un plazo máximo de 24 horas después de su grabación.</p>	<p>35</p>
<p>Videos de promoción y cobertura FIAVL 2025</p> <p>El contratista producirá contenido audiovisual de alta</p>	<p>Uso de técnicas audiovisuales avanzadas: Gimbal para estabilización y movimientos fluidos.</p>	<p>7</p>

<p>calidad que documente y promocióne el FIAVL 2025, garantizando una cobertura dinámica y atractiva que refleje la esencia del festival.</p> <p>Videos a producir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cinco videos resumen de cobertura (uno por cada dos días de festival) que destaquen los momentos más relevantes de la programación. Con una duración al menos de 1,30 minutos. Como insumos se incluyen los B Rolles del ítem 7.18. 2. Dos videos previos de expectativa y de promoción <p>Especificaciones Técnicas Resolución mínima: 2K (4096 x 2160 px) Formatos de video: MP4 o MOV con códec H.264 Formatos optimizados para redes sociales y plataformas digitales: Meta (Facebook e Instagram), TikTok, YouTube, X</p>	<p>Animaciones y gráficos para reforzar la identidad visual del festival</p> <p>Variedad de planos: Planos gran angular, abiertos, generales, medios y cerrados</p> <p>Imágenes de la ciudad, el público y el circuito cultural, proporcionando un contexto auténtico de la atmósfera del FIAVL.</p> <p>De ser necesario contar con tomas aéreas con dron para capturas panorámicas</p>	
<p>Memoria histórica FIAVL Audiovisual</p> <p>Se debe desarrollar una memoria histórica conmemorativo que capture la trayectoria de 10 años del FIAVL, resaltando momentos emblemáticos, testimonios clave y un análisis crítico de su evolución y repercusión en la cultura.</p> <p>El contratista deberá realizar una producción audiovisual de alta calidad que contemple: entrevistas con artistas, gestores, patrocinadores y público, para construir una narrativa que refleje la transformación del festival.</p> <p>Se apoyará en el material de archivo histórico más nuevas grabaciones: Se integrarán imágenes de ediciones pasadas junto con nuevas tomas.</p> <p>Edición profesional y postproducción: Se trabajará con técnicas avanzadas para garantizar una calidad visual y sonora óptima.</p> <p>Especificaciones técnicas: Duración mínima: 5 minutos. Resolución: De archivo Mínimo Full HD, de creación en 4K (4096 x 2160 px). Técnicas de producción: Uso de gimbal para tomas estables, tomas aéreas con dron, planos variados y cobertura en espacios icónicos del festival. Postproducción: Corrección de color, tratamiento de imagen, procesamiento de audio y adaptación del material para redes sociales y plataformas digitales.</p>	<p>El material deberá ser producido y entregado mínimo con un día anterior a la clausura.</p>	<p>1</p>
<p>Productor de comunicación, en la ciudad de Loja, para trabajar en los distintos espacios y necesidades comunicacionales del Festival, conforme a la planificación establecida.</p>	<p>Deben acreditar experiencia y formación en áreas como comunicación, marketing, fotografía profesional, diseño gráfico, edición audiovisual o dirección de arte, y poseer dominio técnico en el manejo de cámaras, programas de edición, diseño o postproducción según la especialidad requerida.</p>	<p>3</p>

<p>Paquete de elementos de utilería comunicacional</p> <p>Para reforzar la identidad visual y la comunicación del FIAVL 2025 en espacios estratégicos, se implementarán elementos de utilería diseñados para generar impacto visual y facilitar la orientación del público. Estos elementos garantizarán una presencia de marca clara y efectiva.</p> <p>Especificaciones y alcance: Cintras de A1: 2 unidades impresas con la identidad gráfica del FIAVL 2025, utilizadas para señalización, delimitación y/o programación de espacios en eventos, activaciones o puntos de acceso.</p> <p>Al menos 2 viniles adhesivos diseñados con la marca FIAVL y línea gráfica, de mínimo 1 mts2 para reforzar la identidad visual del FIAVL 2025 y facilitar la señalización en los espacios del festival. Estos viniles deben ser versátiles, adaptándose tanto a superficies de piso, vidrio, como de pared, garantizando una adherencia segura y durabilidad durante el evento.</p>	<p>Deberán producidos e instalados los adhesivos con al menos 2 días de antelación a la inauguración del FIAVL, en los espacios a definir por la organización.</p> <p>Material: Vinil adhesivo de alta resistencia, apto para interiores y exteriores, con recubrimiento laminado que evite desgaste prematuro por tránsito o exposición a factores ambientales.</p> <p>Superficie de aplicación: Compatible con piso y pared, con adhesión segura y removible sin dejar residuos.</p> <p>Dimensiones: Adaptables según la ubicación y necesidades de visibilidad.</p> <p>Impresión: Calidad UV de alta resolución, asegurando colores vibrantes y legibilidad óptima.</p>	<p>1</p>
--	--	----------

4.6. Productos

Producto	Descripción	Plazo
<p>Producto 1. Plan de trabajo de la PRODUCTORA para FIAVL 2025</p>	<p>Esta planificación debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de ensayos, montaje y desmontaje de cada función de los grupos nacionales e internacionales, así como también de las actividades relacionadas con FIAVLAB, Salud+Arte. • Cronograma de horarios de llegada y salida a la ciudad de Quito y Loja de los grupos nacionales e internacionales, así como también de los ponentes que participan en FIAVLAB. • Fichas técnicas de ryder por cada elenco. 	<p>A los 10 días de firmado el contrato.</p> <p>Tendiente al pago de un anticipo del 50% de los honorarios contemplados.</p>
<p>Producto 2. Un documento del Plan de Comunicación Estratégica del FIAVL 2025.</p>	<p>Esta planificación debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda la estrategia comunicacional de la programación nacional e internacional del FIAVL 2025. • La estrategia comunicacional de las actividades del FIAVLAB/Salud+Arte • Los recursos humanos, técnicos y demás que se dispondrán para la campaña comunicacional y promocional del FIAVL. 	<p>A los 10 días de la clausura del FIAVL</p>
<p>Producto 3. Documento de informe final de gestión.</p>	<p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de todas las actividades desarrolladas en este TDR-FIAVL 2025. • Archivo fotográfico y/o audiovisual de las presentaciones de los elencos nacionales e internacionales y de los ponentes (ensayos, presentaciones, estaciones de café, escenarios y público, etc.) • Listados y registros de asistentes del FIAVLAB • Reporte final del sistema de venta de entradas • Informe del plan de medios digital y gestión de plataformas digitales • Informe de gestión de relaciones públicas y plan de medios ATL – Pauta 	<p>A los 10 días de la clausura del FIAVL</p> <p>Tendiente al pago de un pago final del 50% de los honorarios contemplados.</p>

1. Actividades y cronograma

PRODUCTOS Y CRONOGRAMA	MES 1 octubre				MES 2 noviembre				MES 3 diciembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Entrega del Producto 1. Plan de trabajo de la Productora para FIAVL 2025	■											
Aprobación del Producto 1. MCYP - OEI		■										
Entrega del Producto 2. Plan de Comunicación Estratégica del FIAVL 2025	■											
Aprobación del Producto 2. MCYP - OEI		■										
Preproducción del FIAVL 2025		■	■	■	■							
Producción del FIAVL 2025						■	■	■				
Postproducción del FIAVL 2025									■			
Entrega del Producto 3. Informe final de gestión de la Productora									■			
Aprobación del Producto 3. MCYP - OEI										■		

2. Modalidad de trabajo propuesta

La presente contratación se realizará en coordinación y bajo el seguimiento de control de la Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP y la OEI, esta contratación implica el desarrollo de preproducción, producción y postproducción del FIAVL 2025 y su comunicación, en la ciudad de Loja, para la cual el proveedor seleccionado deberá asegurar que las actividades sean de calidad y contengan toda la información necesaria requerida. Los costos relacionados con la movilización, transporte, viáticos y demás gastos necesarios para el cumplimiento de las actividades serán asumidos íntegramente por el PROVEEDOR, de acuerdo con las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los servicios y productos requeridos.

3. Perfil Requerido

Podrán participar personas jurídicas domiciliadas en Ecuador, que demuestren amplia experiencia en la producción de eventos, festivales y ferias de índole artístico - cultural, con alcance nacional e internacional y que cuente con un equipo técnico y operativo de trabajo, que cubra todos los servicios, bienes y productos que se demandan en este documento.

La empresa interesada en participar de este proceso deberá demostrar la experiencia necesaria mediante la presentación de documentación certificada que permitan comprobar su solvencia en los siguientes ámbitos:

1. Preproducción producción y postproducción de eventos, ferias y festivales de alcance nacional e internacional de gran magnitud, relacionados con el arte y la cultura (Capacidades técnicas y logísticas demostrables en soluciones de sonido, video, escenografía, etc.)
2. Desarrollo e implementación de planes estratégicos comunicacionales de eventos, ferias y festivales de alcance nacional e internacional relacionados con el arte y la cultura.
3. Experiencia en la producción de eventos y festivales similares en la ciudad de Loja
4. Experiencia en la gestión, coordinación y documentación de planes de contingencia, que incluya la gestión de todos los permisos de funcionamiento que deben ser aprobados por las autoridades competentes respecto de los escenarios y actividades oficiales de la ciudad de Loja.

5. Contar con un equipo de trabajo suficiente y competente para llevar a cabo toda la producción solicitada en estos TDR.
6. Demostrar su capacidad de equipamiento técnico propio o de alquiler para la producción solicitada en estos TDR.

El proponente deberá presentar en su propuesta técnica el equipo de trabajo con el que realizará el levantamiento de información donde se incluyan las hojas de vida del equipo, así como, su propuesta metodológica y cronograma de actividades.

2. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Duración

La duración de la contratación de servicios es de tres (3) meses.

Monto máximo presupuestado

El monto máximo presupuestado se establece en USD \$423.192.50 (cuatrocientos veintitrés mil ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 50/100). Esta cifra representa un presupuesto máximo para los servicios que se determinan en este procedimiento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior.

En este importe se incluyen todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de las prestaciones contratadas sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la Organización.

Nota sobre el IVA aplicable

De conformidad con lo dispuesto por el **Servicio de Rentas Internas (SRI)** y el **Decreto Ejecutivo No. 829**, los **servicios artísticos y culturales** relacionados con la **organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales** (excluyendo actividades deportivas, religiosas, políticas o académicas) se encuentran gravados con **tarifa 0 % de IVA**, siempre que el proveedor esté debidamente registrado en el **RUC** bajo la actividad correspondiente.

Forma de pago

El honorario se dividirá en 2 pagos que se realizarán una vez que los productos sean aprobados a satisfacción por la Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP:

Productos	100%	PLAZO
Primer pago - a la entrega a satisfacción de los productos: – Producto 1. Plan de trabajo de la PRODUCTORA para FIAVL 2025 – Producto 2. Plan de Comunicación Estratégica del FIAVL 2025	50%	A los 10 días calendario de suscrito el contrato
Segundo pago - a la entrega a satisfacción del producto 3: – Producto 3. Informe final de gestión del FIAVL 2025	50%	A los 10 días de culminado el FIAVL

Impuestos

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del contratado realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

Garantías requeridas

El proponente adjudicatario deberá presentar la siguiente garantía:

Garantía de Cumplimiento del Contrato: por el monto total del contrato, con vigencia hasta la recepción definitiva a satisfacción de todos los productos y servicios contratados.

La garantía debe ser emitida por una institución financiera o aseguradora legalmente autorizada para operar en el Ecuador, y presentada en cuanto se firme el contrato, previo al inicio de actividades. No se emitirá ningún pago de no recibirse la póliza de garantía.

Confidencialidad y Protección de datos

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas naturales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Derechos de título:

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva del MCYP y de OEI, por lo cual bajo ningún concepto los insumos y los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas.

Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI y seguimiento técnico de parte de la Dirección de Artes y Gestión Cultural del MCYP, que serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de este, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

D. INFORMACIÓN PARA PRESENTACION OFERTAS

1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a: contrataciones.ecu@oei.int, La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se enviará el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico.

2. Forma de presentación de postulaciones

No se evaluarán las postulaciones que no cumplan requisitos mínimos solicitados a continuación:

Las propuestas se receptorán en formato electrónico, en un solo mensaje con el asunto: "Propuesta LIC/ECU/003/2025". Cada archivo incluido debe estar caratulado con el título del contenido, según el siguiente detalle:

Archivo 1: **Documentación administrativa:** Para presentarse a esta convocatoria, la persona jurídica postulante deberá acreditar su capacidad jurídica para obrar, presentando la siguiente documentación:

- RUC (PERSONA JURÍDICA)
- Copia de cédula de identidad personal o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta (Apoderados deben presentar poder especial o un poder general que detalle, específicamente, que el apoderado puede presentar propuestas en representación de la empresa, como apoderado).
- Antecedentes penales del representante legal y/o coordinador principal de la consultoría. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

- Escritura o contrato de constitución de la empresa, incluyendo nombramiento del representante legal y estatutos de la sociedad (PERSONAS JURÍDICAS).
- Certificado actualizado de la situación registral en el Registro Mercantil o en el Registro de la Superintendencia de Compañías (PERSONAS JURÍDICAS).
- Declaración del responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Incluir certificados del IESS y SRI de encontrarse al día en sus pagos.
- Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (VER ANEXO 1.)
- Certificación de cuenta bancaria.

Archivo 2: Experiencia de la empresa

Para presentarse a la convocatoria relacionada con estos Términos de Referencia, se solicita que el postulante respalde la experiencia descrita en el perfil y en los criterios de evaluación, y presente la siguiente documentación:

1. La empresa oferente deberá acreditar su **trayectoria en la producción de eventos artístico-culturales**, presentando documentación certificada que respalde al menos **10 años de experiencia** en festivales, ferias y eventos de alcance nacional e internacional, con evidencia de calidad en los resultados obtenidos (planes estratégicos comunicacionales, memorias técnicas, evaluaciones positivas o premios y reconocimientos). Deberá además demostrar experiencia comprobada en la **producción de eventos de gran magnitud**, con presupuestos iguales o superiores a **USD 100.000 en el ámbito nacional** y **USD 200.000 en el ámbito internacional**, así como experiencia específica en la **ciudad de Loja**, que evidencie conocimiento del territorio y capacidad de coordinación con las autoridades locales. También se valorará la **experiencia en el desarrollo de planes estratégicos de comunicación** para festivales de gran envergadura y la capacidad comprobada de **gestión de permisos y planes de contingencia** en materia de seguridad, accesibilidad y emergencias. Estos antecedentes deberán sustentarse con respaldos verificables, garantizando la solvencia técnica y operativa de la empresa para asumir la producción integral del **FIAVL 2025**.

Archivo 3.- Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá ser presentada en un documento escrito de entre 5 y 10 páginas, en formato PDF y Word, letra Arial 11, interlineado 1.5, y deberá contener de manera estructurada los siguientes apartados: plan de trabajo preliminar y propuesta metodológica (cronograma, fases y tiempos de ejecución, con procedimientos claros y realistas para la organización logística, la producción y la comunicación del FIAVL 2025 y eventos paralelos); descripción del equipo propuesto (perfiles clave, roles, hojas de vida y certificaciones que sustenten la formación y experiencia, demostrando pertinencia y suficiencia para la ejecución); experiencia previa relevante, que exponga de forma certificada la capacidad de la empresa en la producción de eventos culturales de gran magnitud (nacionales e internacionales), con proyectos comparables al FIAVL; y finalmente, la capacidad de equipamiento técnico, que demuestre disponibilidad de recursos propios o mediante alianzas de alquiler para sonido, video, escenografía, iluminación y demás servicios técnicos requeridos.

Importante. - La documentación debe estar ordenada en función de la rúbrica de la evaluación técnica, que se presenta más adelante.

La aportación de documentación engañosa/fraudulenta conllevará la automática exclusión de la adjudicación, facultando a la OEI para la resolución unilateral del contrato, en caso de haberse llegado a formalizar.

Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnica.

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las ofertas es contrataciones.ecu@oei.int Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador:

PLAZOS	
Plazo para presentar ofertas	Desde el 10 hasta el 25 de septiembre de 2025.
Plazo para solicitar aclaraciones a los pliegos	Hasta el 17 de septiembre de 2025.
Fecha estimada de adjudicación provisional	26 de septiembre de 2025
Plazo para formular reclamaciones	hasta el 01 de octubre de 2025
Fecha estimada de adjudicación definitiva	02 de octubre de 2025.
Fecha para la firma del contrato	Hasta 15 días naturales.

4. Método de evaluación y calificación de propuestas

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas estará formado por un mínimo de tres miembros:

- Dos miembros del área técnica de OEI Ecuador.
- Un técnico de la Subsecretaría de Emprendimientos Artes e Innovación del MCYP.
- Un miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.

La Comisión sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

Se realizará la apertura de las propuestas y se comprobará si se ha recibido la documentación completa, sobre lo cual la Comisión de evaluación podrá requerir subsanaciones.

En caso de empate, se dirimirá en base al valor agregado que se haya incluido o en base a la mayor experiencia o diferenciación que conlleve el mayor beneficio para el servicio.

EVALUACIÓN TÉCNICA (100 puntos):

Se procederá con la evaluación técnica cuando el candidato cumple con la capacidad de obrar, los criterios de exclusión y selección.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica.

Cada evaluador de la Comisión de Adquisiciones asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

PT = Puntuación técnica.

PT = (Puntuación media de la oferta que se está valorando / puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100.

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA			
1. Calidad y trayectoria en la producción de eventos artístico - culturales	Experiencia certificada de al menos 10 años en la producción de eventos, festivales y ferias artístico-culturales de alcance nacional e internacional, con evidencia de calidad en los resultados (planes estratégicos comunicacionales, memorias técnicas, evaluaciones positivas o premios/ reconocimientos) .	No evidencia= 0 pts 10 o más años = 20 pts.	20 pts.
2. Experiencia en producción de eventos artísticos y culturales de gran magnitud de alcance nacional (≥ USD 100.000)	La empresa demuestra experiencia certificada en preproducción, producción y postproducción de festivales, ferias o eventos culturales de gran magnitud realizados en Ecuador, con presupuestos iguales o superiores a USD 100.000.	No evidencia = 0 pts 1-2 eventos nacionales= 5 pts 3-4 eventos nacionales= 8 pts 5 o más eventos nacionales = 10 pts.	10 pts.
3. Experiencia en producción de eventos artísticos y culturales de gran magnitud de alcance internacional (≥ USD 200.000)	La empresa demuestra experiencia certificada en preproducción, producción y postproducción de festivales, ferias o eventos culturales de gran magnitud realizados en Ecuador, con presupuestos iguales o superiores a USD 200.000.	No evidencia = 0 pts 2-3 eventos nacionales= 5 pts 4 o más eventos nacionales = 10 pts.	10 pts.
4. Experiencia específica en la ciudad de Loja	La empresa demuestra experiencia certificada en preproducción, producción y postproducción de festivales, ferias o eventos culturales de gran magnitud realizados en la ciudad de Loja.	No evidencia = 0 pts 2-3 eventos= 5 pts 4 o más eventos = 10 pts.	10 pts.
5. Plan Estratégico Comunicacional	Experiencia en la realización de planes estratégicos de comunicación de eventos o festivales de gran envergadura.	No evidencia = 0 pts Presenta un plan básico= 5 pts 2 – 3 planes estratégicos = 8 pts Más de 3 planes robustos documentados= 10 pts	10 pts.

6. Gestión de permisos y planes de contingencia	Capacidad comprobada para la coordinación de permisos de funcionamiento y la implementación de planes de contingencia (seguridad, accesibilidad, emergencias).	No evidencia = 0 pts Parcial = 5 pts Completa en varios eventos = 10 pts	10 pts
PROPUESTA TÉCNICA: La propuesta técnica deberá ser presentada en un documento escrito de entre 5 y 10 páginas, en formato PDF, letra Arial 11, interlineado 1,5, y deberá contener de manera estructurada los siguientes apartados: plan de trabajo preliminar (cronograma, fases y tiempos de ejecución), descripción del equipo propuesto (perfiles clave y roles), propuesta metodológica (procedimientos para la organización logística, producción y comunicación del FIAVL 2025 y eventos paralelos), una breve descripción de la experiencia que sustenta la capacidad para trabajar.			
7. Plan de trabajo preliminar y metodológica (cronograma, fases y tiempos de ejecución)	Presenta un plan de trabajo y propuesta metodológica clara, detallado y coherente. Describe procedimientos específicos y realistas para la organización logística, la producción y la comunicación del FIAVL 2025 y sus eventos paralelos. Evidencia innovación y capacidad de implementación.	Presenta el Plan y es viable = 5 pts. No presenta o está incompleto = 0 pts	5 pts.
8. Equipo de trabajo	Calidad, pertinencia y suficiencia del equipo profesional propuesto para la producción y comunicación de la FIAVL 2025.	Descripción de perfiles y roles: Se presenta la descripción de los perfiles propuestos y la definición de sus roles en relación con las funciones establecidas en este TDR. (3 puntos) Respaldo documental: Se adjuntan hojas de vida, copias de títulos y certificados que acreditan la formación y experiencia de los integrantes del equipo. (3 puntos) Pertinencia del equipo: El equipo propuesto demuestra ser adecuado y suficiente para la ejecución de los productos requeridos en los presentes TDR. (4 puntos)	10 pts.
9. Sustenta la capacidad para trabajar en el FIAVL 2025:	Expone experiencia certificada en la producción de múltiples eventos artísticos y culturales de gran magnitud (nacionales e internacionales), y expone capacidad comprobada para ejecutar proyectos de características similares al FIAVL.	Evidencia sólida y múltiple = 5 pts Evidencia parcial o limitada = 3 pts Sin evidencia = 0 pts.	5 pts
10. Capacidad de equipamiento técnico	Demostración de equipamiento propio o alianzas de alquiler para sonido, video, escenografía, iluminación y otros servicios técnicos requeridos de excelente calidad y con garantía de funcionamiento.	No evidencia = 0 pts Capacidad parcial (solo alquiler) = 5 pts Capacidad robusta (propio o mixto con alianzas comprobadas) = 10 pts	10 pts.
TOTAL			100 pts.

VALORACIÓN ECONÓMICA (100 puntos equivalentes a un coeficiente de 0.20):

La apertura de la oferta económica se realizará, únicamente y en último lugar, si el candidato obtiene la puntuación técnica mínima exigida. La propuesta deberá contener costos con detalle de los ítems solicitados.

Una vez realizada la evaluación técnica se realizará la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Para la valoración de la propuesta económica, se considerará la siguiente fórmula:

$$VE = (POE / POV) \times 100$$

VE = Valoración económica

POE = Precio de la oferta más económica.

POV = Precio de la oferta que se está valorando.

PONDERACIÓN FINAL

Para obtener la puntuación final se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación económica:

$$PT \times 80\% + PE \times 20\% = PF$$

PT= puntuación técnica

PE=puntuación económica

PF=puntuación final

El resultado de las evaluaciones y adjudicación, serán comunicadas de acuerdo con los plazos previstos en el apartado D.3. y se informará mediante correo electrónico a los participantes de la convocatoria.

5. Intervención técnica y seguimiento del contrato

La supervisión del trabajo técnico estará a cargo del GAD Montecristi a través de la Dirección de Desarrollo Turístico. Así mismo tiene a su cargo la aprobación y validación de informes presentados por el/la proveedor/a, así como la elaboración de informes dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega recepción de los servicios y solicitud de pagos.

El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos del contrato estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Ecuador.

En Quito, a 10 de septiembre de 2025.

Oficina Nacional Ecuador
Organización Estados Iberoamericanos

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas naturales) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas naturales, los Estados miembros y las autoridades locales

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
--	----	----	------

Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>]	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas naturales o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas naturales), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en el presente Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en el presente Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en el presente Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma